



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Especial de reforma interior para planificar una actuación de regeneración para la mejora de las condiciones de habitabilidad, en la manzana delimitada por las avenidas Cedros y Cipreses y por las calles Begonias, Ramírez Villaescusa, Castaños y Camelias, incluidas las calles Alcalde Marcelo Nieto y Acebos, promovido por E.P.E. Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, en el término municipal de Salamanca. Expte.: 4/2022/PLUR.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2023, ha sido aprobado inicialmente el «*Plan especial de reforma interior para planificar una actuación de regeneración para la mejora de las condiciones de habitabilidad en la manzana delimitada por las avenidas Cedros y Cipreses; y por las calles Begonias, Ramírez Villaescusa, Castaños y Camelias, Incluidas las calles Alcalde Marcelo Nieto y Acebos*», promovido por E.P.E. Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo y su sometimiento al trámite de información pública. En el P.E.R.I. presentado, consta que no se altera ninguna determinación de ordenación general o detallada establecida en el planeamiento vigente, por lo que *No produce la suspensión del otorgamiento de licencias*, en virtud del Art. 156 del RUCyL. Es por ello que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León así como 154.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de *un mes* contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado de manera presencial (con cita previa) de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas en el Servicio Jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, sito en la calle Íscar Peyra n.º 24-26. Asimismo la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 19 de julio de 2023.

El Concejal de Fomento,
Fdo.: JOSÉ FERNANDO CARABIAS ACOSTA